

Tesis de Licenciatura en Psicología

¿Quiénes tienen que hacer la Tesis de Licenciatura?

La Tesis de Licenciatura es un requisito académico para los estudiantes de la Licenciatura en Psicología ingresantes a la Facultad a partir del año 2011.

Instructivo.

El estudiante ingresante a la Facultad a partir del año 2011 y que haya cursado o se encuentre inscripto en una Práctica Profesional y de Investigación, se encuentra en condiciones de iniciar la realización de la Tesis de Licenciatura en Psicología.

La confección y presentación de la misma supone los siguientes pasos:

1. El tema.

Para comenzar a recortar un TEMA es necesario situarlo en un Área temática o curricular. El área temática implica la elección de un campo de trabajo dentro de la disciplina y se encuentran circunscriptos en el Plan de Estudios de la siguiente forma:

- Área Educacional,
- Área Clínica.
- Área Social-Comunitaria.
- Área Justicia.
- Área Trabajo.

Luego podrá establecerse algún recorte dentro del área Por ejemplo: Área Clínica – Patologías del consumo.

2. El tutor.

El alumno deberá elegir al TUTOR o director académico que lo asesorará en la confección de la Tesis. El tutor elegido deberá ser un Profesor titular, Asociado y Adjunto o Jefe de Trabajos Prácticos (regular o interino) que tenga **vinculación académica con el tema elegido**. También podrá ser tutor un docente que tenga alguna formación específica relacionada con la temática elegida, (por ejemplo un Posgrado o la acreditación de una beca) en ese caso, se deberá adjuntar a la Nota N° 1 el curriculum del docente. El alumno deberá contactarse con el tutor elegido y solicitarle su acompañamiento.

Luego de obtener la conformidad del docente podrá presentar la **Nota N°1**. La misma debe realizarla desde el Sistema Académico. Al ingresar con su clave personal encontrará un espacio para realizar los trámites administrativos de su Tesis. Después de cargar los datos que se solicitan podrá imprimirla.

La nota estará firmada por el Tutor y por el estudiante. Será ingresada por Mesa de Entradas y dirigida a la Secretaría Académica. Antes de ser presentada, el alumno deberá pasar por la Dirección de Bedelía para que la misma constate la validez de la firma del tutor interviniente.

Al firmar la nota ambos, el tutor y el estudiante, manifiestan conocer sus funciones, derechos y obligaciones.

3. El Proyecto de Tesis: su confección, tramitación y aprobación.

Una vez comunicado el tutor y el área elegida a la Secretaría Académica el estudiante se encuentra en condiciones de presentar la **Nota N°2** con el Proyecto de Tesis. La misma como en el caso de la Nota administrativa N°1 debe ser confeccionada e impresa desde el Sistema Académico.

En esta etapa deberá circunscribir su interés delimitando un Tema y su fundamentación de acuerdo a conceptos formados a partir de la lectura de bibliografía específica.

Los temas se basarán en los conocimientos adquiridos en materias del Ciclo de Formación General, del Ciclo de Formación Profesional y en la Práctica Profesional.

El Proyecto de tesis es la versión ordenada, sistematizada y resumida de lo que luego se convertirá en la elaboración de tu tesis.

Se calcula que su extensión deberá rondar las 5 carillas (hoja tamaño A4; letra Arial 12, interlineado 1.5) y tiene que incluir los siguientes aspectos de contenido:

1. **Tema.** El planteamiento del tema supone ubicarlo en un área general de conocimiento y establecer un recorte del mismo. También supone definir un Marco Teórico para su abordaje. El **marco teórico** consiste en aquellas teorías y presupuestos conceptuales que sustentan el objeto de estudio. Para terminar de circunscribir el tema, es necesario ubicar un **Estado del Arte** que consiste en la revisión crítica de los desarrollos actuales o históricos relacionados con la temática específica que se abordará.

2. Una vez situado el tema pueden plantearse los **Objetivos** (que podrán ser generales y /o específicos). Los objetivos apuntan a contestar la pregunta sobre **qué** es lo que se pretende conseguir con el trabajo.

3. **Metodología.** La metodología supone una descripción de **cómo** se realizará el trabajo y una enumeración y fundamentación de los instrumentos o recursos (conceptos teóricos, textos, observaciones, cuestionarios, encuestas, entrevistas, experimentos etc.) que se utilizarán para su confección.

4. **Bibliografía** general básica consignada conforme a las Normas A.P.A. Al respecto consultar http://www.psi.uba.ar/investigaciones.php?var=investigaciones/revistas/normas/normas_referencias.php

4. Tesis de Licenciatura: Confección, presentación y evaluación.

El estudiante deberá realizar su Tesis de Licenciatura contemplando los siguientes aspectos:

Pautas formales para la entrega de la Tesis: A4; letra Arial, número 12; Interlineado 1.5. Carátula con apellido, nombres, número de LU del estudiante y datos del Tutor (apellido, nombre y DNI)

Se espera que la Tesis tenga un total de 25 a 30 carillas aproximadamente.

Pautas de Contenido: Planteo del problema; Marco teórico. Breve reseña de estudios sobre el tema; Tipo de estudio o trabajo; Método; Presentación y análisis de resultados (desarrollo) y Comentarios y discusiones (conclusiones). Referencias Bibliográficas.

Una vez que el estudiante haya concluido con la escritura de la TESIS (luego de haber presentado las Notas 1 y 2) y con el aval de su tutor podrá presentar por Mesa de Entradas la Nota N°3 ;De la misma manera que en los casos anteriores deberá ser generada e impresa desde el Sistema Académico. Simultáneamente a la generación de la Nota 3 tendrá que adjuntar desde el mismo sistema una versión de su tesis en pdf en versión no modificable.

Luego junto con la Nota N° 3 impresa debe presentar 1 (UNO) juego de la Tesis en papel acompañada de 1 CD con el archivo digital por Mesa de Entradas. Recuerde que la versión impresa debe estar firmada en todas sus páginas por el Tutor/ora.

La Tesis será evaluada por un jurado constituido a tal efecto por profesores y docentes (JTP) y ante el cual el alumno hará una **presentación pública y oral de ella, luego que haya rendido y aprobado la totalidad de las asignaturas del Plan de Estudios.**

Si el Jurado solicita correcciones a la Tesis presentada, el estudiante tendrá 90 días para realizarlas **previamente** a su presentación pública.

El jurado será elegido por el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología a propuesta de la Secretaria Académica.

La presentación oral y pública de la Tesis se realizará en las Mesas Examinadoras correspondientes a los llamados de Marzo, Mayo, Julio, Septiembre y Diciembre. La evaluación de la Tesis es cualitativa, es decir que su resultado será **aprobada** o **desaprobada**.

El plazo de presentación de la Tesis no podrá ser mayor a **dos años** a partir de la fecha en que el estudiante rindió la última materia.

Una vez aprobada y defendida la Tesis, el estudiante podrá solicitar la tramitación de su Título.



Mantené actualizada tu dirección de email en el Sistema Académico ya que las comunicaciones institucionales las realizaremos a través de esa vía.

Consultas a: tesis@psi.uba.ar

49316900 int 1156